



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

OFICIO ORDINARIO N° 14567/2023
ANT.: Solicitud 1663960/2023.
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio
MLE N°1663960.
ANTOFAGASTA , 21/08/2023

**DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : SOCIEDAD DE PROFESIONALES O & O LTDA.
RUT 76482085 1
ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud N°1663960 del 08/08/2023** de actualización en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a actualizar información de acuerdo con el siguiente detalle:

Elimina prestaciones que no realiza en Juan Noé 1370 oficina 403 Arica:
1201001-1201024-1201027-1201043.

Anula la incorporación de las prestaciones en Ord.14304 17/08/2023:
1201020-1201044, no se realizan en Juan Noé 1370 oficina 403 Arica.

Prestador informa que estas prestaciones se realizarán en otra sucursal de la Sociedad que prontamente incorporará al Convenio MLE.

Se solicita regularizar para la consulta ubicada en Juan Noé 1370 oficina 403, la Resolución Sanitaria para procedimientos oftalmológicos.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285/2008
SOCIEDAD DE PROFESIONALES O & O LTDA. (OFTALMOLOGIA427@GMAIL.COM)
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE GESTIÓN ARICA Y PARINACOTA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

SrbrLRfO

Código de Verificación

